



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-UNC:0010748/2018

VISTO:

La iniciativa del Sr. Rector de otorgar el grado de Doctor Honoris Causa a la Sra. PhD. ANA LÚCIA ALMEIDA GAZZOLA, distinguida profesional brasileña de Minas Gerais dedicada al campo de la educación superior en América Latina y el Caribe; y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad propuesta se graduó de Licenciada en Letras Portugués/Inglés en la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil), con Maestría en Literatura Luso-Brasileña y Latinoamericana, se doctoró en Literatura Comparada en la Universidad de Carolina del Norte (Estados Unidos de Norteamérica) y realizó el Posdoctorado de Estudios Culturales de la Universidad Duke (Carolina del Norte - E.U.);

Que la Dra. Almeida Gazzola desempeñó diversos cargos de gestión, entre otros, Rectora y Vicerrectora de la Universidad Federal de Minas Gerais, Presidenta de la Asociación de Rectores de Universidades e Instituciones Federales de Brasil, Miembro Adjunto del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República Federativa de Brasil, Directora del Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, Secretaria de Estado para el Desarrollo Social del Estado de Minas Gerais, Secretaria de Educación del Estado de Minas Gerais y Secretaria Municipal de Educación de San Luis de Marañón (Minas Gerais);

Que, a su vez, fue merecedora de una gran cantidad de distinciones tanto en su país de origen como en el extranjero y es autora de numerosas publicaciones;

ATENTO:

Que, dictaminando acerca de la propuesta efectuada, las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza emiten sendos despachos favorables haciendo lugar a lo solicitado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 14/84 y modificatorias y en el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de esta Casa;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Dra. ANA LÚCIA ALMEIDA GAZZOLA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

fv